



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SET. 2017

00400

Expediente N° 14.435/17

VISTO la nota N° 2352/17 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, mediante la cual solicita se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, actualmente vacante y desocupado, en el que se desempeñara en carácter regular el Dr. Ricardo Oscar GROSSI, hasta su renuncia –por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria– aceptada mediante Resolución CS N° 345/16.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los curriculum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

*De*  
*Q*  
Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31, incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

00400

Expediente N° 14.435/17

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. Incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concursos, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, analizó las presentes actuaciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XII sesión ordinaria del 06 de septiembre de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

|            |                                    |        |
|------------|------------------------------------|--------|
| TITULARES: | - Ing. Roberto Adolfo CARO         | (UNSa) |
|            | - Dr. Ing. Víctor Hugo CORTÍNEZ    | (UTN)  |
|            | - Dr. Ing. Oscar MÖLLER            | (UNR)  |
| SUPLENTE:  | - Dra. Ing. Diana Virginia BAMBILL | (UNS)  |
|            | - Dr. Ing. Fernando Gabriel FLORES | (UNC)  |

  




Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.435/17

- Dr. Ing. Miguel Eduardo TORNELLO (UTN)

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición a que hace referencia el artículo 1° precedente, será imputada al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 228/17, vacante y desocupado por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GROSSI, aceptada por Resolución CS N° 345/16.

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Ricardo Manuel FALÚ, en su carácter de Profesor Asociado responsable de la cátedra, miembros del Jurado propuestos, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente y elevar los obrados a consideración del Consejo Superior.

SIA

RESOLUCION FI 00400 - CD - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA